



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SECOGEY**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL

## SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



## COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

### PRESENTACIÓN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del virus COVID-19 como una pandemia en virtud del incremento en el número de casos existentes a nivel mundial, considerándose como una emergencia de salud pública a nivel internacional, en la que todos los gobiernos tomaron previsiones al respecto.

En ese sentido, con motivo de la actual situación de contingencia sanitaria y, con base en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el gobierno mexicano emitió diversas recomendaciones. Por lo que atento a lo anterior, el Gobierno del Estado de Yucatán, ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el Estado.

En consecuencia de lo expuesto anteriormente, la Secretaría de la Contraloría General emitió los acuerdos SCG 10/2020, SCG 11/2020 y SCG 13/2020, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, los días 25 de marzo, 08 de abril y 30 de abril del año 2020, en los que se estableció la suspensión de plazos y términos legales aplicables a los procedimientos que son competencia de la Secretaría de la Contraloría General; por lo que las actividades planificadas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, durante el periodo comprendido en dicha suspensión, fueron aplazadas para su realización.

Sin embargo, en seguimiento a los acuerdos adoptados durante la primera sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo del dos mil veinte, y conforme lo establecido en el citado Programa Anual de Trabajo, el referido Comité dio seguimiento a la elaboración del Procedimiento para la recepción y atención de quejas por falta de integridad, mismo que fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo SCG/CEIYPCI/10/20 de fecha 25 de junio del 2020, así como el proyecto de difusión de los principios y valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del estado de Yucatán y en el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General, presentado por el Departamento de Comunicación y Vinculación de nuestra dependencia.

### 1.-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Derivado de lo expuesto en párrafos anteriores, dentro del periodo a reportar se llevaron a cabo las siguientes actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General:

- Elaboración del proyecto de difusión de los principios y valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del estado de Yucatán y en el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.
- Elaboración del Procedimiento para la recepción y atención de quejas por falta de integridad.